

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2019-A-MDS

Sama, 02 de enero 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el cargo de la UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de Sama se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo a fin de garantizar el normal desarrollo administrativo de la municipalidad;

Que, es facultad del Alcalde efectuar la designación del personal a que se refiere el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en uso de la facultades conferidas en los numerales 8 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. DEYVIS ELVIS TORRES BENEGAS, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Distrital de Sama.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El funcionario designado percibirá la remuneración establecida para su cargo, la misma que será afectada a la partida presupuestal correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Déjese sin efecto cualquier norma municipal que se contraponga a la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFIQUESE la presente resolución a las demás áreas pertinentes y póngase de conocimiento al interesado, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c./  
G.M  
A. Jurídica  
Personal  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMA  
*Arq. Milton J. Juarez Vera*  
ALCALDE